

RUTA DE ATENCION A PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES QUE NO HAN PRESENTADO NINGUN TRABAJO EN TIEMPO DE PANDEMIA.

1. Definir los estudiantes que no han presentado **ninguna** actividad de las asignadas, si ésta situación se da en algunas áreas o en todas; reportando quiénes han recibido las fotocopias de los talleres, pero aún así no han enviado evidencia del trabajo a los profesores responsables de la asignatura o a los titulares.

Cada docente encargado de la materia o asignatura deberá llamar o enviar mensaje vía WhatsApp o correo al padre de familia o acudiente del estudiante que no ha enviado evidencia del desarrollo de los talleres y hará el respectivo registro en el formato anexo, dejando la debida evidencia de las acciones llevadas a cabo para informar al padre de familia o acudiente acerca del NO cumplimiento de la responsabilidad Académica de su hijo o acudido y acordando una fecha para la entrega de los mismos.

2. Cada docente encargado de la asignatura, remitirá al docente titular el reporte de los estudiantes que no han presentado evidencia de los talleres asignados y el titular hará el mismo proceso anterior, reportando la fecha, nombre de los estudiantes y padres de familia a quienes se les ha vuelto a llamar para conocer los motivos por los cuales no han enviado los talleres, llegando a una fecha de acuerdo para la entrega de los mismos. Se anexará una copia del formato de reporte de la Acciones cumplidas
3. Si después de hacer las llamadas y dejar mensaje a los estudiantes y/o padres de familia, los estudiantes no han cumplido con el envío de sus talleres, el docente titular pasará el debido reporte al coordinador de la Sede, quien establecerá comunicación con los estudiantes y/o padres de familia, donde llegarán a acuerdos con los mismos, para la presentación de sus actividades. Se anexará una copia del formato de reporte de la Acciones cumplidas
4. Si hay estudiantes que después de haber recibido las llamadas, mensajes y llegado a acuerdos con el señor Coordinador de la Sede y no han cumplido con el envío de las actividades asignadas, el coordinador informará y remitirá dichos estudiantes a la Psico-orientadora para que establezca comunicación con ellos y se levante el informe del motivo por el cual no han presentado evidencia del trabajo asignado en las diferentes asignaturas. Se anexará una copia del formato de reporte de la Acciones cumplidas
5. Si después de haber pasado por los procesos anteriores y aún el estudiante no presenta la evidencia de los trabajos asignados, ha incumplido los acuerdos o hay estudiantes y/o padres de familia con quienes no se ha podido establecer comunicación, la psico-orientadora enviará el reporte al señor Rector, adjuntando todos los datos y el resumen de dicho proceso para que se proceda a buscar ayuda y acción de las Autoridades pertinentes. El Rector igualmente llenará un reporte que será dado a conocer al Consejo Académico para lo pertinente.